
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de agosto de 2021.					ORDEN No.: OC/LG/0601/0062/2021			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
DELIBANQUETES, S.A. DE C.V.					0614-310309-101-0			
LÍNEA: 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN					CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL Y ALIMENTACIÓN, EN HOTEL CAPITALINO A CONTINUACIÓN, EL DETALLE DEL EVENTO:</p> <p>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:</p> <p>SERVICIO DE USO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN LOS DÍAS: 16, 18, 20, 23, 25 Y 27 DE AGOSTO DE 2021, EN HORARIO DE 7:30AM A 5:00PM</p> <p>ALIMENTACIÓN</p> <p>35 REFRIGERIOS AM: QUE INCLUYA UNA PORCIÓN SALADA, CAFÉ O SODA</p> <p>35 ALMUERZOS: QUE INCLUYA CARNE O POLLO, ARROZ, ENSALADA Y SODA</p> <p>35 REFRIGERIOS PM: QUE INCLUYA UNA PORCIÓN DULCE, CAFÉ O SODA</p> <p>SALÓN (6 DÍAS)</p> <p>*USO DE 1 SALÓN CON CAPACIDAD PARA 35 PERSONAS CADA DIA</p> <p>*MONTAJE TIPO ESCUELA</p> <p>*MESA PARA CAÑÓN Y LAPTOP</p> <p>*SONIDO CON MICRÓFONO</p> <p>*1 PANTALLA DE PROYECCIÓN</p> <p>*ACCESORIOS QUE GARANTICEN LA CONECTIVIDAD ELÉCTRICA Y DIGITAL</p> <p>*ESTACIÓN PERMANENTE DE AGUA Y CAFÉ</p> <p>*INTERNET DE 20MB COMO MÍNIMA</p>	NO APLICA	\$ 5,043.10	\$ 5,043.10
CONTACTO:								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	5,043.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUARENTA Y TRES 10/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL CON ALIMENTACIÓN, PARA EVENTO A REALIZARSE LOS DÍAS: 16, 18, 20, 23, 25 Y 27 DE AGOSTO DE 2021, EN OCASIÓN DE EVENTO DE PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD 2020, EN EL CUAL SE EVALUARÁN LOS PROYECTOS INSCRITOS A PARTICIPAR.

REFERENCIA:




SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0050/2021
(30-07-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0062/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: LOS DÍAS 16, 18, 20, 23, 25 y 27 DE AGOSTO DE 2021, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE PRESTACIÓN O ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ: HOTEL O LOCAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bº. DIRECTOR DICI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: XI

REFERENCIA: OC/RA/LG/0062/2021